

LA ESTADÍSTICA EXPLICA POR QUÉ LOS ACCIDENTES VIALES SON VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Entrevista al juez Rolando Guadagna. 2017. Diario Puntal, Río Cuarto, 03/02/2017.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Temas varios](#)

MUERTES EN LAS RUTAS

El juez en lo Civil, Comercial y de Familia de tercera nominación, Rolando Guadagna, sostuvo ayer que los miles de argentinos que año tras año mueren en accidentes de tránsito es un argumento central para considerar que la inseguridad vial viola los derechos humanos.

La consideración del magistrado local explica el inédito fallo que se dio a conocer esta semana, en el que exhortó a la Agencia Nacional de Seguridad Vial a instrumentar todos los medios a disposición para comenzar a revertir las abultadas estadísticas que ubican a la Argentina como el peor país del mundo en siniestralidad vial en relación a la cantidad de habitantes. El exhorto fue parte de un fallo en el que se analizó un fatal accidente ocurrido sobre la ruta 8 en 2014.

“Los datos estadísticos son los primeros argumentos para considerar a los accidentes viales como violatorios de los derechos humanos. Hoy mueren 14 personas por día; jóvenes, niños, ricos, pobres, todos expuestos al mismo riesgo. Mañana mueren otros 14. Esto en promedio desde 1992, lo que implica que desde ese momento murieron más personas que la población actual de Río Cuarto por causas evitables”, dijo el magistrado.

“En segundo lugar, no se trata de una catástrofe natural ni causas ajenas a los seres humanos. Los seres humanos y nuestra sociedad han creado las condiciones para que esto suceda”, explicó.

Luego Guadagna indicó que los datos comparativos también son elocuentes porque “somos el primer país en el mundo en cantidad de muertes en accidentes de tránsito en proporción a cantidad de habitantes”.

“En cuarto lugar, Suecia, que es el mejor ubicado en esta problemática, que tiene una política de mucho tiempo en este sentido, tiene un valor de 3 muertes por cada cienmil personas (3/100.000) mientras Argentina tiene cuatro veces más: 12 por cada cienmil personas (12/100.000). E insisto en que son todas causas evitables”, reiteró.

¿EVITABLES IMPLICA QUE HAY RESPONSABLES AQUÍ DE ESTA SITUACIÓN POR NO HACER LO NECESARIO?

Todos podemos hacer algo. Esta resolución, que es una sentencia exhortativa, va dirigida a la Agencia de Seguridad Vial Nacional porque es la que tiene la competencia para coordinar e implementar planes a nivel nacional, articulado con provincias y municipios porque como país federal no todo es responsabilidad del gobierno nacional. Pero en realidad es un llamado de atención para todos. Qué nos está pasando como sociedad que invisibilizamos este problema. Mueren 14 personas hoy y otras 14 mañana, y cada día. Y parece que no nos importa, haciendo la aclaración de que hay sectores a los que sí, lógicamente.

¿HAY UNA NATURALIZACIÓN DEL PROBLEMA?

Exacto. Eso es algo que nosotros tuvimos que estudiar mucho también en temas como la violencia de género y violencia contra la mujer, porque uno de los primeros escollos que enfrentamos para solucionar un problema es la invisibilización que produce la naturalización. Si no se reconoce el problema no se toman medidas. Entonces esta exhortación que va a una agencia en particular, con conocimiento del Ministerio de Transporte y la Defensoría del Pueblo de la Nación, en realidad la difusión sirve para que todos tomemos conciencia. Porque todos, en mayor o menor medida, contribuimos a que esto suceda, desde atender el celular mientras manejamos, cruzar por donde no se debe, entre otras cuestiones.

EN EL FALLO SEÑALA UNA POSIBLE FALTA DE PLANIFICACIÓN O AL MENOS DE APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PLANES, ¿CUÁL CREE QUE ES LA RAZÓN?

Eso tiene que ver con el alcance de la exhortación. Los jueces no tenemos ni los recursos técnicos, en este caso específicos, de la siniestralidad vial, y consulté estadísticas, pero no manejo información porque la debe dar la agencia correspondiente, el organismo competente. No puedo saber si hay o no planificación. En la provincia de Córdoba hay desde 1998 una política de Estado que logró reducir de manera importante los accidentes, lo que demuestra también que se puede si hay una planificación adecuada. Falta mucho, y eso que es una medida de ca-

racter provincial y no nacional. Lo que sí puedo decir, y lo puede decir cualquiera, es que si tenemos entre 5 mil y 7 mil muertes por año en accidentes en ruta quiere decir que si la hubo, la planificación no fue efectiva. A lo que exhorto es que se empiece a trabajar con una política de Estado y por eso va dirigido a la Agencia Nacional, porque es quien puede coordinar con el Poder Legislativo nacional, con los municipios, con las provincias, un plan articulado, con objetivos, fechas, responsables. Que se fije una meta; por ejemplo, bajar a 5 muertes por mil habitantes a 10 años; y hagamos controles intermedios. Veamos qué pasa con la infraestructura, con el diseño de las rutas. Esto es lo que exhorto a que realice la Agencia, no porque entienda que son los únicos responsables.

INTENTA SER UN CAMPANAZO DE ATENCIÓN.

Exacto. En los últimos años en la Justicia, además de resolver el caso concreto, tenemos la obligación de exhortar para que se tomen las medidas del caso. No es un mandato de cumplimiento obligatorio porque esto no estuvo debatido en el juicio, no tuvo la Agencia de Seguridad Vial la posibilidad de defenderse. Es simplemente advertir que un juez tuvo la posibilidad de advertir esto y lo hace notar para que decidan ellos dentro de su ámbito de competencia qué medidas hay que tomar y de qué forma.

¿HAY ANTECEDENTES DE UN FALLO DE ESTA NATURALEZA?

Sobre este tema específico yo no conozco. Sí hay toda una corriente doctrinaria y jurisprudencial en cuanto a los fallos exhortativos. El de la Corte con respecto al Riachuelo fue algo parecido. Son las nuevas atribuciones y responsabilidades que la sociedad nos ha encomendado a los jueces. Incluso ahora la reforma del Código Civil y Comercial habla de la prevención del daño que nos obliga a los jueces a que cuando advertimos situaciones que causan recurrentemente daño, tenemos que ordenar las medidas necesarias para que no se siga produciendo.

Volver a: [Temas varios](#)